

BUIN, 18 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3313 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que en Memorándum N° 294, de fecha 03 de octubre de 2023, la Administración Municipal remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa "Ferias Navideñas en Plaza de Armas y Parque de la Avenida O'Higgins 2023", para asignación de presupuesto y revisión metodológica.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado "Ferias Navideñas en Plaza de Armas y Parque de la Avenida O'Higgins 2023", a cargo de la Administración Municipal; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El programa tiene como objeto desarrollar Ferias Navideñas en la Plaza de Armas y en el Parque de la Avenida O'Higgins, con el fin de brindar una actividad de desarrollo económico local para las y los emprendedores de la comuna y ofrecer un lugar de esparcimiento para las familias buinenses.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**TONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL. GMG. VZL. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Archivo SECMU



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**